



## **ESCUELAS CATÓLICAS MANIFIESTA SU FIRME COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EXIGIENDO MEDIDAS SANITARIAS Y EDUCATIVAS COORDINADAS**

Por las comunicaciones que están realizando algunos/as responsables políticos, hemos de ser exigentes con nuestras decisiones. No es admisible que cualquier levantamiento de medidas de suspensión de la acción educativa presencial sea errática ni ajena a las decisiones que adopten los responsables en la gestión del área de Sanidad, y, al mismo tiempo, los del área de Educación. **Hay que exigir coherencia.**

Las propuestas de reanudación de la actividad educativa presencial está vinculada necesariamente a decisiones coordinadas, pero igual que nos exigen compromisos de confinamiento, atención educativa, desescaladas progresivas y pautadas, y otras de similar naturaleza, **DEBEMOS EVITAR MEDIDAS QUE NO VENGAN RESPALDADAS EN EL MARCO DE LA SANIDAD Y QUE NO ENCUENTREN APOYO EN ACCIONES CLARAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACION**, medidas que deben incluir a todas las comunidades educativas, sin distinción de centros públicos o de iniciativa social, como los nuestros.

Contrariamente a planteamientos imprecisos, hemos de destacar que -en circunstancias tan extraordinarias como las que derivan de la pandemia COVID 19- el alumnado sigue estando conectado y atendido por nuestro profesorado, que ejerce su docencia de forma comprometida y responsable, distinta pero no de menor calidad que la presencial. Nos anticipamos a la digitalización y a la conectividad, y eso está dando fruto.

Hemos adoptado medidas como entrega y recogida de materiales escolares, presentación de documentación de trámites, y cuestiones concretas y limitadas en secretaría y espacios de gestión, todas ellas precedidas con limpiezas extraordinarias y adopción de medidas de protección adecuadas.

Todo esto a pesar de la ausencia de medidas de apoyo de la Consejería de Educación que ha mantenido una línea de actuación que resulta del todo incomprensible e injustificable.

En virtud de la Orden SND/440/2020, de 23 de mayo, por la que se modifican diversas órdenes para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, publicada en el BOE del sábado 23 de mayo, el Gobierno regula las “Medidas de flexibilización en el ámbito educativo y de la formación”, delegando en las Consejerías de Educación (en lo que podría entenderse incluso como una dejación de funciones) la adopción de las medidas de contención y la reanudación de las actividades presenciales en el ámbito educativo no universitario y de la formación, correspondiéndoles asimismo la ejecución de dichas medidas, pudiendo decidir mantener las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resulte posible, y aunque no fuera esta la modalidad prestacional educativa establecida como forma específica de enseñanza en los centros.

La reacción de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha sido, en la misma línea, optar por derivar toda la responsabilidad en estas cuestiones a los propios centros educativos y sus equipos directivos, amparando esta decisión en que hay que respetar su autonomía y evitar injerencias; encontrándonos así otra vez con una situación de dejación de funciones por la Administración Educativa.

Frente al inicio de una desescalada que podría calificarse como imprecisa y carente de directrices mínimas por parte de las autoridades competentes, **OPTAMOS POR LA RESPONSABILIDAD**. No vamos a hacer correr riesgos innecesarios al alumnado, ni vamos a generarlos para el personal del Centro, ya que son los mismos riesgos.

Animamos a los centros a hacer uso de su autonomía organizativa y pedagógica, y, en ese marco, exigir decisiones de las Administraciones competentes, y, especialmente, formular propuestas rigurosas -como hasta ahora- para **MANTENER LA CONTINUIDAD A LA ACCIÓN EDUCATIVA NO PRESENCIAL, INTENSIFICANDO LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN ETAPAS DE TERMINACIÓN Y ESPECIALMENTE AL ALUMNADO DE 4º ESO Y BACHILLERATO, POR CUANTO AL SER CENTROS INTEGRADOS, DAREMOS CONTINUIDAD A LOS ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA, LO QUE GARANTIZA SU PROCESO EDUCATIVO.**

Escuelas Pías Tenerife se suma a la propuesta que expresa Escuelas Católicas en este comunicado.

Escuelas Católicas (EC) es la marca de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA) y de Educación y Gestión (EyG). FERE-CECA asocia desde 1957 a los titulares de los centros educativos y EyG los representa en su vertiente empresarial desde 1989. Actualmente integra a casi el 20% de centros

educativos concertados, con algún nivel no concertado. Gran parte de ellos son centros integrados, es decir, que cuentan con más de una etapa, por tanto: EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, ESO, CFGM, CGGS, FPB, FPBA, CEE, lo que la convierte en la organización más representativa de este sector en Canarias